PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL – SEDES ICBF REGIONAL META



CZ Acacías



CZ Granada



HI San Martín



HI Popular

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL (CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES) EN LAS EDIFICACIONES DE LOS CENTROS ZONALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) Y HOGARES INFANTILES DE OPERACIÓN DIRECTA DEL ICBF REGIONAL META"

CONTRATISTA: VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S.

CONTRATO N.º 50006822026

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL META

VALOR DEL CONTRATO: $44.074.576 COP

SEDES: CZ ACACÍAS – CZ GRANADA – HI SAN MARTÍN – HI POPULAR (VILLAVICENCIO)

SEPTIEMBRE DE 2026

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA

Campo	Detalle
Documento	Programa de Seguridad Industrial
Contrato N.º	50006822026 (SECOP II CO1.SLCNTR.17886997)
Modalidad	Mínima cuantía
Contratista	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S. – NIT 901.277.160-8
Representante legal	María Mónica Duarte Guerrero – C.C. 1.121.840.938
Contratante	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Dirección Regional Meta
Supervisión	Diana Lorena Rueda Córdoba – Coordinadora del Grupo Administrativo y del Talento Humano – ICBF Regional Meta
Valor	$44.074.576 (incluye AIU e IVA sobre la utilidad)
Acta de inicio	8 de septiembre de 2026
Plazo	Dos (2) meses – terminación prevista: 7 de noviembre de 2026
Sedes	CZ Acacías, CZ Granada, HI San Martín y HI Popular (Villavicencio)
Cobertura de personal	Dos (2) trabajadores: Inspectora SST y Operario de trabajo en alturas (personal mínimo – Anexo FCT)
Metodología de riesgos	GTC 45 (segunda actualización)
Versión	01 – Septiembre de 2026
Elaboró	Inspectora SST – Erika Alejandra Moreno Salamanca
Aprobó	Representante Legal – VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. Objeto y alcance
2. Política de seguridad industrial
3. Objetivos y metas
4. Marco normativo aplicable
5. Organización y responsabilidades
6. Identificación de peligros y valoración de riesgos
7. Subprogramas de gestión
8. Procedimientos de trabajo crítico
9. Plan de capacitación y entrenamiento
10. Elementos de protección personal y dotación
11. Preparación y respuesta ante emergencias
12. Inspecciones, reporte e investigación de eventos
13. Indicadores de seguimiento
14. Cronograma de ejecución
15. Documentos y registros del programa
16. Revisión y mejora continua

1. OBJETO Y ALCANCE

1.1 Objeto

Establecer las políticas, los procedimientos, los controles operacionales y los mecanismos de verificación en materia de seguridad industrial aplicables a la ejecución del Contrato N.º 50006822026, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, proteger la integridad de los trabajadores y de los niños, niñas, funcionarios y usuarios de las sedes intervenidas, y asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.2 Alcance

El programa aplica a la totalidad de las actividades ejecutadas por Verde Urbano Arquitectura S.A.S. en el Centro Zonal Acacías, el Centro Zonal Granada, el Hogar Infantil San Martín y el Hogar Infantil Popular (Villavicencio) durante la vigencia del contrato, y cobija:

- Los trabajadores vinculados al contrato: la Inspectora SST y el Operario de trabajo en alturas, y la cuadrilla de apoyo para emergencias cuando se active.
- El trabajo en alturas sobre cubiertas, aleros, canales y bajantes, y el uso de escaleras.
- El desmonte de teja de fibrocemento (CZ Granada), la limpieza con hidrolavadora, la instalación de canal, cubierta metálica y flanches, la reparación de traslapos con impermeabilizante Bronco y tela broncoelástico (HI San Martín), la impermeabilización de canal, y la demolición y reposición de concreto y tableta.
- El desplazamiento entre las cuatro sedes, ubicadas en cuatro municipios del Meta.
- La protección de terceros: niños y niñas de los hogares infantiles, funcionarios y usuarios de los centros zonales.

1.3 Documentos relacionados

- Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) del contrato.
- Plan de Contingencias del contrato.
- Plan de Manejo Ambiental y Plan de Gestión Ambiental del contrato.
- Informe diagnóstico de las cuatro sedes.

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verde Urbano Arquitectura S.A.S. declara que la seguridad y la salud de sus trabajadores, así como la protección de los niños, niñas, funcionarios y usuarios de las sedes intervenidas, constituyen un valor prioritario en la ejecución del Contrato N.º 50006822026. En desarrollo de esta política, la organización se compromete a:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles necesarios en todas las actividades del contrato.
- Cumplir la normatividad colombiana vigente en materia de riesgos laborales y los requisitos contractuales aplicables.
- Destinar los recursos financieros, humanos, técnicos y logísticos requeridos.
- Suministrar y exigir el uso de los EPP adecuados a cada labor, sin costo para el trabajador.
- Suspender toda actividad cuyo riesgo no esté controlado, sin consecuencia alguna para el trabajador que ejerza este derecho.
- Mantener la meta de cero accidentes y cero enfermedades laborales durante la vigencia del contrato.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para el personal propio, de apoyo y visitante, y se divulga a todos los trabajadores del contrato.

3. OBJETIVOS Y METAS

3.1 Objetivo general

Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales durante la ejecución del contrato, mediante la aplicación sistemática de controles sobre los peligros identificados, con énfasis en el trabajo en alturas y en la manipulación segura del fibrocemento.

3.2 Objetivos específicos y metas

Objetivo específico	Indicador	Meta
Eliminar los accidentes de trabajo con incapacidad	Índice de Frecuencia (IF)	0
Eliminar los días perdidos por incapacidad	Índice de Severidad (IS)	0
Controlar los trabajos en altura mediante permiso previo	Permisos diligenciados / trabajos en altura	100 %
Garantizar el uso correcto de los EPP	% de cumplimiento en inspección	100 %
Manipular el fibrocemento sin generar polvo	Tareas con humectación y sin rotura / tareas con fibrocemento	100 %
Ejecutar el programa de capacitación	Capacitaciones ejecutadas / programadas	100 %
Realizar inspecciones planeadas	Inspecciones ejecutadas / programadas	100 %
Cerrar las condiciones subestándar detectadas	Hallazgos cerrados / detectados	100 %
Mantener la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Trabajadores afiliados / total	100 %

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Norma	Objeto
Ley 1562 de 2012	Sistema General de Riesgos Laborales y salud ocupacional.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – SG-SST.
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST.
Resolución 4272 de 2021	Requisitos mínimos de seguridad para el trabajo en alturas.
Ley 1968 de 2019	Prohibición del uso de asbesto; manejo seguro del existente.
Decreto 1076 de 2015 (Título 6)	Gestión de residuos peligrosos.
Resolución 0773 de 2021	Sistema Globalmente Armonizado – clasificación, etiquetado y fichas de datos de seguridad.
GTC 45 (segunda actualización)	Identificación de peligros y valoración de riesgos.
Código Sustantivo del Trabajo	Obligaciones del empleador en la protección de los trabajadores.

5. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades en seguridad industrial
Representante Legal – María Mónica Duarte Guerrero	Aprueba el programa, garantiza los recursos y responde por el cumplimiento legal del SG-SST. Designa por escrito a la coordinadora de trabajo en alturas.
Profesional SST de la empresa – Héctor Julián Trujillo Díaz	Diseño y administración del SG-SST de la empresa; apoyo técnico al programa del contrato.
Inspectora SST y Coordinadora de trabajo en alturas – Erika Alejandra Moreno Salamanca	Planea, dirige y verifica la ejecución del programa en campo con dedicación del 100 %. Actualiza la matriz IPEVR, autoriza y firma los permisos de trabajo en alturas, inspecciona los sistemas de protección contra caídas y los puntos de anclaje, realiza charlas, inspecciones y capacitaciones, investiga incidentes y consolida indicadores.
Operario de trabajo en alturas – Jhonatan Sebastián Encizo Arenas	Cumple los procedimientos, usa correctamente los EPP, realiza la inspección preoperacional de sus equipos, participa en las capacitaciones, reporta condiciones inseguras y ejerce el derecho a suspender labores ante riesgo no controlado.

Rol	Responsabilidades en seguridad industrial
Cuadrilla de apoyo (emergencias)	Ingresa solo con afiliación vigente, inducción, EPP y, si trabaja en alturas, certificado vigente.

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros y la valoración de riesgos se realizan con la metodología GTC 45. El nivel de riesgo (NR) resulta de multiplicar el nivel de probabilidad (NP = ND × NE) por el nivel de consecuencia (NC). La matriz IPEVR completa es documento anexo (documento 16) y se actualiza ante todo cambio en las actividades o ante la ocurrencia de un incidente.

6.1 Peligros identificados

Actividad	Peligro	NR	Nivel	Controles principales
Mantenimiento de cubiertas, canales y bajantes (todas las sedes): tránsito y trabajo sobre cubierta	Condiciones de seguridad – Trabajo en alturas	2400	I	Permiso de trabajo en alturas diario; coordinadora de alturas designada; línea de vida portátil y puntos de anclaje certificados; tránsito solo sobre tablones o pasarelas apoyados en la estructura (nunca sobre teja de fibrocemento); suspensión en lluvia o superficie mojada; trabajador autorizado con certificado vigente
Uso de escaleras de extensión y tijera para acceso a cubiertas y bajantes	Condiciones de seguridad – Trabajo en alturas	1080	I	Inspección preoperacional de escaleras; amarre en el extremo superior y sobresalir 1 m del borde; ángulo 4:1; tres puntos de apoyo; no transportar materiales en las manos al subir (uso de cuerda de izaje)
Retiro de residuos, tejas y láminas desde la cubierta; izaje de materiales	Condiciones de seguridad – Mecánico (caída de objetos)	360	II	Aislamiento físico y señalización de la vertical de trabajo; trabajos en horarios sin atención o con áreas desocupadas; porta-herramientas y amarre de herramientas; descenso de residuos en lonas con cuerda; coordinación previa con cada sede
Desmonte de teja de fibrocemento (CZ Granada) y tránsito sobre cubierta de fibrocemento para canales y flanche (HI Popular)	Químico – Material particulado (posibles fibras de asbesto)	360	II	Tratar las tejas como material con asbesto mientras no se descarte: humectación previa, desmonte de piezas enteras sin romper ni cortar, sin hidrolavado a alta presión, sin cepillado en seco ni lijado; embalaje en plástico grueso y rotulado; disposición con gestor autorizado; limpieza húmeda del área
Instalación de canal en lámina galvanizada cal. 16 y cubierta metálica tipo Acesco (CZ Granada); elaboración e instalación de flanches metálicos (todas las sedes); manejo de lámina	Condiciones de seguridad – Mecánico	450	II	Inspección preoperacional de herramientas; guardas instaladas; manipulación de lámina entre dos personas; guantes anticorte; zona de corte a nivel de piso y aislada
Limpieza de cubierta con hidrolavadora de alta presión (teja de barro y lámina – CZ Granada)	Condiciones de seguridad – Mecánico / Eléctrico	240	II	Uso exclusivo sobre teja de barro y lámina (nunca sobre fibrocemento); conexión con protección diferencial y extensiones en buen estado fuera del agua; operación desde posición estable con arnés anclado; aislamiento del área
Aplicación de impermeabilizante Bronco con tela broncoelástico en traslapos (HI San Martín), impermeabilización de canal (HI Popular), sellantes y anticorrosivos	Químico – Vapores y contacto	150	II	Fichas de datos de seguridad en obra; productos rotulados; almacenamiento cerrado fuera del alcance de niños; no consumir alimentos en el área; lavado de manos
Demolición, excavación y reposición de concreto y tableta de granito (CZ Acacías)	Biomecánico / Químico – Material particulado	100	III	Humectación durante la demolición; levantamiento de cargas máximo 25 kg por persona; pausas activas; aislamiento del área; retiro inmediato de escombros
Labores a la intemperie sobre cubiertas	Físico – Radiación no ionizante / temperatura	240	II	Hidratación permanente; pausas a la sombra; programación de tareas en cubierta en las horas de menor radiación; bloqueador solar
Presencia de niños, funcionarios y usuarios en las sedes durante la ejecución	Condiciones de seguridad – Público	360	II	Aislamiento físico de cada frente; coordinación de horarios con la sede; almacenamiento cerrado de herramientas y químicos; no dejar escaleras ni equipos sin vigilancia; orden y aseo al final de cada jornada
Desplazamiento de personal, materiales y residuos entre Villavicencio, Acacías, Granada y San Martín	Condiciones de seguridad – Tránsito	360	II	Documentos y revisión técnico-mecánica vigentes; carga asegurada y señalizada; respeto de límites de velocidad; no conducir con fatiga; plan de viaje
Retiro de hojarasca, sedimentos y material orgánico en canales y aleros	Biológico	100	III	Retiro controlado de nidos antes de iniciar; guantes y lavado de manos; empaque inmediato del material retirado; verificación de alergias del personal
Posturas y manipulación de materiales (tejas, lámina, tubería, bultos)	Biomecánico	60	III	Pausas activas; levantamiento correcto de cargas; manipulación de piezas largas entre dos personas; izaje con cuerda

El trabajo en alturas (NR 2400 y 1080) es de NIVEL I – NO ACEPTABLE y concentra el riesgo crítico del contrato: su ejecución está condicionada a la implementación verificada de los controles y a la expedición del permiso de trabajo diario. La manipulación del fibrocemento, aunque valorada en nivel II, se trata con controles específicos por el carácter irreversible de sus efectos.

7. SUBPROGRAMAS DE GESTIÓN

7.1 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso con énfasis en aptitud para trabajo en alturas; certificado de aptitud vigente como requisito para tareas críticas.
- Registro de novedades médicas, incapacidades y restricciones.
- Pausas activas durante la jornada con registro.
- Prevención del estrés térmico: hidratación, sombra, protección solar.

7.2 Subprograma de Higiene Industrial

- Control de fibras en el fibrocemento: humectación, no romper, no cortar, no lijar, no cepillar en seco ni hidrolavar a alta presión; protección respiratoria P100.
- Control de vapores orgánicos: productos base agua cuando sea posible, fichas de datos de seguridad en obra, respirador para vapores orgánicos.
- Control de ruido en corte de lámina y uso de hidrolavadora: protección auditiva.
- Control de material particulado en la demolición de concreto (CZ Acacías): humectación.
- Orden y aseo permanente de los frentes y empaque inmediato de residuos.

7.3 Subprograma de Seguridad Industrial

- Inspección preoperacional diaria de herramientas, escaleras, hidrolavadora y extensiones eléctricas; retiro inmediato de equipos defectuosos.
- Verificación diaria del uso de EPP.
- Señalización y aislamiento de cada frente.
- Charla de seguridad de cinco minutos antes de cada jornada.
- Reporte e investigación de incidentes y condiciones subestándar.

7.4 Subprograma de Trabajo Seguro en Alturas

Aplica a toda labor ejecutada a 2,00 m o más sobre el nivel inferior, conforme a la Resolución 4272 de 2021:

- Designación escrita de la coordinadora de trabajo en alturas antes de iniciar labores en cubierta.
- Verificación del certificado vigente del trabajador autorizado (Jhonatan Sebastián Encizo Arenas – 28/07/2026).
- Permiso de trabajo en alturas antes de cada jornada, con análisis de trabajo seguro (ATS).
- Arnés de cuerpo completo con eslinga de doble terminal y absorbedor; conexión permanente al 100 %.
- Línea de vida portátil y puntos de anclaje certificados; verificación de la resistencia de la estructura de apoyo.
- Tránsito sobre tablones o pasarelas apoyados en correas o cerchas; prohibido pisar directamente teja de fibrocemento o teja de barro.
- Plan de rescate definido antes del inicio de cada frente.
- Suspensión en lluvia, superficie mojada, vientos fuertes o tormenta eléctrica.

7.5 Subprograma de Manejo Seguro del Fibrocemento

Las tejas de fibrocemento del CZ Granada (a desmontar) y la cubierta de fibrocemento del HI Popular (sobre la que se transita para el mantenimiento de canales y el flanche) pueden ser anteriores a la prohibición del asbesto (Ley 1968 de 2019). Mientras no se descarte su presencia:

- Desmonte (CZ Granada, 25,58 M2): humectación previa, retiro de tornillería sin romper la teja, descenso de piezas enteras, embalaje en plástico grueso rotulado y almacenamiento cerrado hasta su entrega a gestor autorizado.
- HI Popular: no se intervienen las tejas de fibrocemento; el tránsito se hace sobre tablones apoyados en la estructura, sin perforar, cortar ni romper tejas al instalar el flanche del ducto de extracción y al intervenir los canales.
- Limpieza húmeda del área al final de la jornada; prohibido barrer en seco los residuos.
- EPP: respirador de media cara con filtro P100, overol desechable, guantes y gafas; retiro del overol en el área de trabajo.

7.6 Subprograma de Protección de Niños, Niñas y Usuarios

Por tratarse de hogares infantiles con atención a primera infancia y de centros zonales con atención al público, se refuerzan los controles de protección a terceros:

- Aislamiento físico y señalización de las áreas bajo las cubiertas intervenidas.
- Coordinación con cada sede para ejecutar las tareas críticas en horarios sin atención o con las áreas desocupadas.
- Almacenamiento de herramientas, pinturas y solventes en área cerrada, fuera del alcance de los niños.
- Retiro diario de residuos y materiales de las zonas de circulación.
- Prohibición de dejar escaleras o equipos sin vigilancia.
- El personal no interactúa con los niños y cumple los lineamientos de protección del ICBF.

8. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CRÍTICO

8.1 Permiso de trabajo en alturas

Todo trabajo en altura requiere permiso escrito, diligenciado antes de iniciar y válido solo para la jornada, el frente y el personal relacionados. Verificaciones mínimas:

Aspecto a verificar	Responsable
Certificado de trabajo en alturas vigente y aptitud médica	Coordinadora de trabajo en alturas
Estado del arnés, eslinga y absorbedor	Coordinadora de trabajo en alturas / Operario
Instalación de puntos de anclaje y línea de vida	Coordinadora de trabajo en alturas
Estado y amarre de escaleras; tablones de tránsito	Operario / Coordinadora
Delimitación y señalización del área inferior	Operario
Condiciones climáticas aptas	Coordinadora de trabajo en alturas
Ausencia de niños o usuarios en el área de influencia	Coordinadora / responsable de la sede

8.2 Procedimiento de desmonte y manipulación de fibrocemento

Paso	Acción
1	Aislar el área, informar a la sede y verificar EPP (P100, overol desechable, guantes, gafas).
2	Humectar las tejas con agua a baja presión o aspersor manual.
3	Retirar la tornillería o ganchos sin romper la teja; retirar piezas enteras.
4	Bajar las piezas con cuerda o de mano en mano; nunca arrojarlas.
5	Embalar en plástico grueso, rotular “Residuo con posible contenido de asbesto” y almacenar en sitio cerrado.
6	Limpiar el área con métodos húmedos; empacar los residuos de limpieza y el overol desechable como residuo peligroso.
7	Entregar a gestor autorizado y conservar el certificado de disposición.

8.3 Suspensión de actividades

La Inspectora SST o cualquier trabajador podrá suspender una actividad ante: ausencia o deterioro de EPP; falta de permiso de trabajo en alturas; lluvia o superficie mojada; presencia de niños o usuarios en el área de influencia; rotura no controlada de fibrocemento; o cualquier condición de riesgo inminente. La suspensión se levanta una vez controlada la condición y no genera consecuencia disciplinaria.

9. PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Tema	Frecuencia	Dirigido a
Inducción en SST, política y lineamientos del ICBF	Al ingreso	Todo el personal
Trabajo seguro en alturas, permiso y plan de rescate	Al inicio de cada frente	Todo el personal
Manejo seguro de fibrocemento (posible asbesto)	Antes de los frentes Granada y Popular	Todo el personal
Uso, inspección y cuidado de EPP	Mensual	Todo el personal
Manejo seguro de herramientas, hidrolavadora y lámina	Antes del frente Granada	Operario
Productos químicos y fichas de datos de seguridad	Mensual	Todo el personal
Protección de niños y usuarios en obra	Al inicio de cada frente	Todo el personal
Respuesta ante emergencias y primeros auxilios	Mensual	Todo el personal
Seguridad vial en desplazamientos entre sedes	Mensual	Todo el personal
Charla de seguridad previa a la jornada	Diaria	Todo el personal

10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

Los EPP se suministran sin costo, se reponen ante deterioro y su uso es obligatorio. La entrega se registra en acta firmada.

Cargo	Cant.	EPP requerido
Operario de trabajo en alturas	1	Casco con barbuquejo, gafas de seguridad y con filtro UV, arnés de cuerpo completo con eslinga de doble terminal y absorbedor, guantes de carnaza, anticorte y de nitrilo, botas antideslizantes con puntera, respirador P100 y para vapores orgánicos, overol desechable, protección auditiva, careta para corte y lavado.
Inspectora SST y coordinadora de alturas	1	Casco con barbuquejo, gafas, arnés de cuerpo completo con eslinga, botas de seguridad, guantes, respirador P100, chaleco reflectivo.

Dotación complementaria: ropa de trabajo manga larga, impermeable, cinturón portaherramientas, bloqueador solar e hidratación en obra. Control: inspección diaria de uso, inspección preoperacional del sistema contra caídas y reposición inmediata de EPP deteriorados.

11. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La preparación y respuesta ante emergencias se desarrolla conforme al Plan de Contingencias del contrato (documento 9). Escenarios priorizados:

- Caída de persona desde cubierta o escalera y trabajador suspendido en el arnés.
- Rotura accidental de teja de fibrocemento con generación de polvo.
- Lesión a un niño, funcionario o usuario en el área de influencia.
- Contacto eléctrico con la hidrolavadora o herramientas.
- Accidente de tránsito en los desplazamientos entre sedes.
- Picaduras de insectos durante el retiro de nidos.
- Sismo, tormenta eléctrica o emergencia médica común.

Recurso	Disposición
Botiquín de primeros auxilios	En el vehículo y en cada frente

Recurso	Disposición
Extintor portátil ABC	En cada frente durante la jornada
Kit de rescate en alturas	En cada frente con trabajo en cubierta
Directorio de emergencias por municipio	Portado por la Inspectora SST

12. INSPECCIONES, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE EVENTOS

Tipo de inspección	Frecuencia	Responsable
Uso de EPP	Diaria	Inspectora SST
Sistema de protección contra caídas y escaleras	Antes de cada trabajo en altura	Coordinadora de alturas / Operario
Herramientas, hidrolavadora y extensiones	Diaria (preoperacional)	Operario
Frentes de trabajo, aislamiento, orden y aseo	Diaria	Inspectora SST
Botiquín y extintor	Semanal	Inspectora SST

Todo incidente, accidente o condición insegura se reporta de inmediato a la Inspectora SST. Los accidentes se reportan a la ARL y a la EPS dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, y se investigan con análisis de causas y acciones correctivas con responsable y fecha. Los hallazgos se divulgan en la charla diaria.

13. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Fórmula	Meta
Índice de Frecuencia (IF)	Accidentes con incapacidad × 240.000 / horas-hombre trabajadas	0
Índice de Severidad (IS)	Días perdidos × 240.000 / horas-hombre trabajadas	0
Accidentes e incidentes	N.º registrados en el periodo	0
Cobertura de permisos de altura	Permisos / trabajos en altura	100 %
Cumplimiento en uso de EPP	% verificado en inspecciones	100 %
Ejecución de capacitaciones	Ejecutadas / programadas	100 %
Cierre de hallazgos	Cerrados / detectados	100 %

14. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Cubre el plazo del contrato (acta de inicio del 8 de septiembre de 2026, terminación prevista el 7 de noviembre de 2026).

Actividad	Septiembre	Octubre	Noviembre
Divulgación de la política y del programa; inducción	X		
Designación de la coordinadora de trabajo en alturas	X		
Verificación de afiliaciones, certificados y aptitud médica	X	X	X
Entrega y reposición de EPP	X	X	
Charlas diarias y permisos de trabajo en alturas	X	X	X
Capacitación en manejo de fibrocemento	X	X	
Inspecciones planeadas	X	X	X
Simulacro de rescate en alturas	X		
Medición de indicadores e informe SST con cada cobro		X	X
Revisión y cierre del programa			X

15. DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL PROGRAMA

N.º	Registro	Responsable
1	Acta de designación de la coordinadora de trabajo en alturas	Representante Legal
2	Permiso de trabajo en alturas y ATS	Coordinadora de trabajo en alturas
3	Inspección preoperacional del sistema contra caídas y escaleras	Coordinadora / Operario
4	Inspección de herramientas y equipos	Operario
5	Acta de entrega de EPP y dotación	Inspectora SST
6	Registro de capacitaciones y charlas	Inspectora SST
7	Registro de manejo y entrega de fibrocemento	Inspectora SST
8	Reporte e investigación de incidentes	Inspectora SST
9	Consolidado de indicadores	Inspectora SST

16. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

El programa se revisa ante un accidente o incidente, ante cambios en las actividades o la vinculación de personal adicional, ante modificaciones normativas, ante observaciones de la supervisión o de la ARL y, como mínimo, una vez durante la vigencia del contrato. Los resultados se documentan mediante control de versiones.



MARÍA MÓNICA DUARTE GUERRERO
Representante Legal
VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S.